

Cuide a sus mascotas, estas no transmiten el COVID-19

Es necesario limpiar a los perros, con agua y jabón, después de sacarlos a pasear.

Tunja, 15 de abril de 2020. (UACP). El abandono de perros y gatos en esta época del Coronavirus ha sido evidente, incrementando la presencia de estos en las calles y en algunos casos originando el envenenamiento de las mascotas, alarmó a las autoridades de salud del Departamento.

Por esta razón, el Programa de Zoonosis, de la Secretaría de Salud de Boyacá, aclara que tanto gatos como perros o cualquier otro animal doméstico, no representan ningún peligro para la salud de las personas en la transmisión del virus; no obstante, cuidadores y propietarios han de garantizar las condiciones de prevención y protección de sus mascotas, para evitar que transmitan otras enfermedades a los humanos.

Según la directora de Promoción y Prevención en Salud, Mónica María Londoño Forero, las mascotas ocupan un lugar muy especial en el corazón de muchos hogares que hoy se encuentran en aislamiento, alivian la sensación de estrés y se convierten en excelentes compañeros en estas nuevas normalidades y cotidianidades, que enfrenta la humanidad con ocasión de la pandemia, además de ese bienestar que les genera a los animales de compañía, la presencia y cuidado de sus dueños.

“No se dispone de evidencia científica para asegurar que el COVID-19 afecte a los animales, incluidos los de compañía (perros y gatos), lo que se recomienda siempre es el lavado de manos antes y después de realizar alguna actividad con su mascota, además de las medidas necesarias para garantizar su bienestar, preservar sus derechos y protegerlos a ellos y a nosotros de otras enfermedades evitables que pueden ser mortales como la rabia”, aseguró Londoño.

Es importante que tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Si usted presenta enfermedades respiratorias, evite acariciar, besar, abrazar o dormir con su mascota, al igual que tener contacto con sus secreciones, manteniendo limpia y desinfectada el área donde haga sus necesidades fisiológicas.
- Si su perro o gato desarrolla una enfermedad inusual y estaba cerca de una persona con infección confirmada por COVID-19, llame a su Clínica Veterinaria antes de ir y le informa las condiciones a las que estuvo expuesto el animal.
- El perro debe tener paseos diarios entre 10 y 15 minutos, sacarlo con correa y bozal, si se requiere y evitar que entre en contacto con otros perros.

- El dueño también debe respetar la distancia mínima de 2 metros con otros propietarios de perros.
- Al regresar a su vivienda, luego de pasear a su mascota, debe limpiarle el hocico, el lomo y las patas, con una mezcla de agua y jabón, NO UTILICE ALCOHOL NI CLORO, ya que les puede generar lesiones.
- Mantenga un kit de aseo exclusivo para su perro.
- Se recuerda a los propietarios y tenedores de perros o gatos que el abandono premeditado o cualquier agresión, conlleva sanciones penales y civiles, en el marco de lo establecido en las leyes 1774 de 2016 y 1801 de 2016, Código Nacional de Policía, Artículo 339A, relativas a la protección y bienestar de los animales.

En caso de evidencia que una persona está abandonando un perro o gato, puede comunicarse con la alcaldía del respectivo municipio o con la Fiscalía General de la Nación, a la línea nacional gratuita 018000919748, para denunciar esta situación ante el Grupo Elite de Lucha contra el Maltrato Animal – GELMA. **(Fin/ Elsy E. Sarmiento R. – Sandra Yamile Peña Soler - Prensa Secretaría de Salud - UACP).**

**Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo
Gobernación de Boyacá.**